



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa 100702175286537C52103

Cve. Crédito 1174482214

Expediente 2

R.F.C. RAHE580610N8A

102102



NOMBRE: RAMIREZ HERNANDEZ EZEQUIEL

DOMICILIO: JUAREZ No. 501 Int. B / ENTRE CALLE PEDRO ARANDA Y PRIVADA BUENOS AIRES, A UN LADO DE UN NEGOCIO DE CERVEZA

COLONIA: MONCLOVA CENTRO, LOCALIDAD: MONCLOVA, C.P.: 25700

MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Oficio

ALEF-MONCLOVA/2301/2

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9 horas y 15 minutos, del día 1 del mes de Diciembre del año de 2022, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 13/09/2022, toda vez que el contribuyente RAMIREZ HERNANDEZ EZEQUIEL se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente RAMIREZ HERNANDEZ EZEQUIEL en razón de las siguientes circunstancias:

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Diez horas con Treinta minutos del día Uno del mes de Noviembre del año Dos mil Veintidós, el suscrito C. JESUS SALVADOR ROMO BARRIENTOS, con número de Empleado 37942 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0063/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Juárez número 501 Int. B, colonia Monclova, Centro, C.P. 25700 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Juárez N°. 501 Int. B entre calle Pedro Aranda y Privada Buenos Aires C.P. 25700 Monclova Centro a fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 13 de Septiembre de 2022, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 1174482214; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a la C. Jorge Jesús Flores González, quien se identificó con credencial para votar número 0337006060777, año de registro 1994 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2025, y el C. Leticia Yardi Mejía Salazar, quien se identificó con credencial para votar, número 0194024698861, año de registro 1993 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Es una tienda comercial de la cadena comercial OXXO de un piso en color amarillo rojo varias ventanas una puerta de cristal aluminio, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse No dio su nombre quien manifestó ser empleada de tiendas OXXO Y quien No se identificó, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 28 años, rostro delgado, tez aperlada, nariz recta, labios delgados, complexión media, cabello corto y liso, estatura aproximada de Un metro Setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0063/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente RAMIREZ HERNANDEZ EZEQUIEL? Y sabe usted si el contribuyente RAMIREZ HERNANDEZ EZEQUIEL ocupa u ocupaba el domicilio en calle Juárez N°. 501 Int. B de esta colonia?; a lo que me respondió: No lo conoce eso comento; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente RAMIREZ HERNANDEZ EZEQUIEL? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Comenta que no lo sabe; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente RAMIREZ HERNANDEZ EZEQUIEL?; a lo que me respondió: Comenta no conocer número domicilio ni datos de ubicación; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Es de una cadena comercial OXXO; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente RAMIREZ HERNANDEZ EZEQUIEL?; a lo que me respondió: Comenta no tener ningún vínculo; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Lo desconoce. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 514 de la calle Juárez, dicho inmueble se localiza al costado sur del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Un piso color verde techo de lámina es una carpintería una puerta una ventana en el cual me atendió una persona de nombre Miguel Espino Rodríguez quien No se identificó, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 47 años, rostro redondo, tez moreno, nariz achatada, labios delgados, complexión delgada, cabello negro, corto y canoso, estatura aproximada de Un metro Setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0063/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintidós expedida el tres de enero del dos mil Veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente RAMIREZ HERNANDEZ EZEQUIEL? Y sabe usted si el contribuyente RAMIREZ HERNANDEZ EZEQUIEL ocupa u ocupaba el domicilio Juárez N°. 501 Int. B de esta colonia?; a lo que me respondió: Comenta no lo conoce; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente RAMIREZ HERNANDEZ EZEQUIEL desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Lo desconoce no sabe cuándo desocupo el domicilio; a lo que le preauté: ¿conoce usted el nuevo domicilio. número telefónico. correo electrónico. teléfono

celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente RAMIREZ HERNANDEZ EZEQUIEL?; a lo que me respondió: Comenta no conoce el domicilio nuevo. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 506, dicho inmueble se localiza al Frente del domicilio fiscal del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: 2 pisos, color celeste, amarillo blanco 2 ventanas una puerta; domicilio en el cual me atendió una persona Antonio Arizpe Soria, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 60 años, rostro redondo, tez aperlada, nariz gruesa, labios delgados, complexión robusta, cabello castaño, lacio y poco pelo, estatura aproximada de Un metro Ochenta y Cinco centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0063/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintidós expedida el tres de enero del dos mil Veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente RAMIREZ HERNANDEZ EZEQUIEL? Y sabe usted si el contribuyente RAMIREZ HERNANDEZ EZEQUIEL ocupa u ocupaba el domicilio Juárez N°. 501 Int. B de esta colonia?; a lo que me respondió: Comenta no conocer al contribuyente; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente RAMIREZ HERNANDEZ EZEQUIEL?; a lo que me respondió: No conoce el domicilio actual del contribuyente; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente RAMIREZ HERNANDEZ EZEQUIEL., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Otro Contribuyente, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Diez horas con Cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Trece horas con Veinte minutos del día Catorce del mes de Noviembre del año Dos mil Veintidós, el suscrito C. GINA MAGALY ESPINOZA GARZA, con número de Empleado 43179 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0043/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Juárez número 501 Int. B, colonia Monclova, Centro, C.P. 25700 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Juárez N°. 501 Int. B entre Pedro Aranda y Privada Buenos en Monclova centro a fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 13 de Septiembre de 2022, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 1174482214; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a la C. Leticia Yardi Mejía Salazar, quien se identificó con credencial para votar, número 0194024698861, año de registro 1993 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029 y el C. Jorge Jesús Flores González, quien se identificó con credencial para votar número 0337006060777, año de registro 1994 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2025 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Es una tienda comercial de la franquicia OXXO local gris de una planta con 6 ventanales y una puerta de dos hojas de cristal, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Rocio Gonzalez quien manifestó ser empleada de tienda OXXO Y quien No se identificó, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 20 años, rostro alargado, tez aperlada, nariz respingada, labios delgados, complexión delgada, cabello castaño, liso y largo, estatura aproximada de 1.58 metro aproximadamente centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0043/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo

de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente RAMIREZ HERNANDEZ EZEQUIEL? Y sabe usted si el contribuyente RAMIREZ HERNANDEZ EZEQUIEL ocupa u ocupaba el domicilio en calle Juárez N°. 501 Int. B de esta colonia?; a lo que me respondió: No lo conozco tengo 10 días trabajando en la tienda; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente RAMIREZ HERNANDEZ EZEQUIEL? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No desconozco quien sea o si trabajo aquí en la tienda; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente RAMIREZ HERNANDEZ EZEQUIEL?; a lo que me respondió: No para nada; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Es una tienda de la cadena OXXO RFC CCO8605231H4; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente RAMIREZ HERNANDEZ EZEQUIEL?; a lo que me respondió: No ningún vínculo; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Desconozco la información. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 520 de la calle Juárez, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local amarillo de una planta, tres ventanas una puerta barandal de herrería color negro en el cual me atendió una persona de nombre Karina Riojas Fuentes quien No se identificó, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 45 años, rostro redondo, tez moreno, nariz respingada, labios gruesos, complexión mediana, cabello rojizo, corto y liso, estatura aproximada de 1.60 metro aproximadamente centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0043/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintidós expedida el tres de enero del dos mil Veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente RAMIREZ HERNANDEZ EZEQUIEL? Y sabe usted si el contribuyente RAMIREZ HERNANDEZ EZEQUIEL ocupa u ocupaba el domicilio Juárez N°. 501 Int. B de esta colonia?; a lo que me respondió: No conozco a la persona o si trabaje en el OXXO; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente RAMIREZ HERNANDEZ EZEQUIEL desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No desconozco si ocupo el domicilio; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente RAMIREZ HERNANDEZ EZEQUIEL?; a lo que me respondió: No conozco el domicilio. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 504, dicho inmueble se localiza al izquierdo del domicilio fiscal del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local blanco de dos ventanas una puerta una planta letras en la pared rojas; domicilio en el cual me atendió una persona Carlos García Rivas, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 50 años, rostro redondo, tez clara, nariz gruesa, labios delgados, complexión robusta, cabello cano, chino y corto, estatura aproximada de 1.75 metro centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0043/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintidós expedida el tres de enero del dos mil Veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente RAMIREZ HERNANDEZ EZEQUIEL? Y sabe usted si el contribuyente RAMIREZ HERNANDEZ EZEQUIEL ocupa u ocupaba el domicilio Juárez N°. 501 Int. B de esta colonia?; a lo que me respondió: No ya tiene mucho tiempo el OXXO, pero no he escuchado ese nombre; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente RAMIREZ HERNANDEZ EZEQUIEL?; a lo que me respondió: No, desconozco la información; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente RAMIREZ HERNANDEZ EZEQUIEL., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Otro Contribuyente, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Trece horas con Treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 01/11/2022, levantada por el C. ROMO BARRIENTOS JESUS SALVADOR y 14/11/2022, levantada por el C. ESPINOZA GARZA GINA MAGALY en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 13/09/2022, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de RAMIREZ HERNANDEZ EZEQUIEL.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

U8SQz2II2RjJjGEyZiFh/FeiaQfzo5LIB7tK7S2Wd5Aio5a3arGaf1JQeHsZs7iLocoLXE0GcjFDO9+FP4h2BQC+jweslrCq8tJd5LezV
pUc6GwBkb+NcMaptnBKLH7zUUbhT2Lqdr3Rq5o4b4bv4IIdD/1hJrNk2jRRu08LWvEx4jYjwSUAowLEfyq7BGGdDVkxKIUTTEYOVnyU
wZYNfXr+7oqzUJOCPrmNwwR0lalgkJenCXhKtmoW2Th/XI0dRgftdvlA5eLOH6sYS3MT8LtYmR1BqUrsoZQDx9E7pjARanuof0q40AWA
Y/0kSBizileijUIN3x4cnGr4cug==

Cadena Original

|1174482214|1|M|Dec 1 2022 9:15AM|ALEF-MONCLOVA/2301/2|17|RAHE580610N8A|RAMIREZ HERNANDEZ EZEQUIEL|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 1 DE DICIEMBRE DE 2022
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

